



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA CONVENIO CON JUNAEB PARA
PROGRAMA ESCUELAS ABIERTAS 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 5.116 /

QUILLÓN, 31 DIC 2018

VISTOS:

- Resolución Exenta N° 001 de fecha 02/01/18 de JUNAEB, que aprueba convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Quillón, en el marco del programa de Escuelas abiertas de verano año 2018, región del Biobío.
- Ingreso de recursos para la ejecución del Programa.
- Lo establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 18.886 Art. N° 53 letra b)
- Lo dispuesto en Ley N° 19.886 Ley de bases de contratos administrativos y suministros y prestación de servicios.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica decreto de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 4838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2019.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE;** Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas e Ilustre Municipalidad de Quillón para la ejecución del programa de Escuelas abiertas de verano año 2019 en la comuna de Quillón.

2.- **IMPÚTESE;** el gasto que origen la ejecución del presente Decreto con cargo a la cuenta correspondiente del Presupuesto del Departamento de Educación año 2019, "Administración de Fondos" N° 2140510022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Vladimir Peña Mahuzier
ALCALDE(S)

DZG/jha.-
Distribución:
- Contraloría Regional de la República
- Archivo DAEM.
- Archivo Secretaría Municipal
pág. 1